



INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Resolución 24/2022

RESFC-2022-24-APN-CD#INTI

Ciudad de Buenos Aires, 19/03/2022

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2020-73780292-APN-GORRHH#INTI; la Ley Orgánica del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (Decreto-Ley N° 17.138/57, ratificado por Ley N° 14.467); la Ley N° 27.591, el Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2007; los Decretos Nros. 355, de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, 260, de fecha 12 de marzo de 2020 y sus modificatorios, 328, de fecha 31 de marzo de 2020 y 882, de fecha 23 de diciembre de 2021; las Decisiones Administrativas Nros. 1945, de fecha 26 de diciembre de 2018, 563 de fecha 8 de junio de 2021, y 4, de fecha 5 de enero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 882/21 se estableció que las disposiciones de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 regirán a partir del 1° de enero de 2022, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.

Que por medio del Decreto-Ley N° 17.138 -de fecha 27 de diciembre de 1957- (ratificado por la Ley N° 14.467) se creó el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), como organismo descentralizado actuante en el ámbito del entonces MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA.

Que la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del citado Organismo fue aprobada por la Decisión Administrativa N° 1945/18.

Que por medio del Decreto N° 355/17 y su modificatorio se estableció que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad de que se trate.

Que, mediante la Decisión Administrativa N° 563/21 (DECAD-2021-563-APN-JGM), se designó con carácter transitorio -a partir del 1 de agosto de 2020 y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la medida- a la Bioquímica Mariela ZAMPATTI (D.N.I. N° 25.452.646), en el cargo de Subgerente Operativo de Tecnología de Alimentos de la Gerencia Operativa de Desarrollo Tecnológico e Innovación - del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, Nivel 1 de Ejercicio Profesional, Tramo A, Grado 9, del



Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), homologado por el Decreto N° 109/07.

Que, por medio del artículo 1° del Decreto N° 328/20, se autorizó a los Ministros y a las Ministras, a los Secretarios y a las Secretarías de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y a las autoridades máximas de organismos descentralizados, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20 y sus modificatorios, a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas en las mismas condiciones de las designaciones o de sus últimas prórrogas.

Que, asimismo, se estableció que cada una de las prórrogas de las designaciones transitorias que se dispongan no podrá exceder el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días, debiéndose dentro de los CINCO (5) días del dictado del acto de prórroga, notificar a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la Gerencia Operativa de Desarrollo Tecnológico e Innovación de este INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), mediante la NO-2022-14414862-APN-GODTEI#INTI, obrante en el orden número 90 de las actuaciones citadas en el VISTO de la presente medida, solicitó a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos se arbitren los medios necesarios para prorrogar, a partir del 23 de febrero de 2022 y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles, la designación transitoria efectuada mediante Decisión Administrativa N° 563/21 (DECAD-2021-563-APN-JGM), de fecha 8 de junio de 2021, de la Bioquímica Mariela ZAMPATTI (D.N.I. N° 25.452.646) en el cargo de Subgerente Operativo de Tecnología de Alimentos de la Gerencia Operativa de Desarrollo Tecnológico e Innovación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI).

Que la Bioquímica Mariela ZAMPATTI (D.N.I. N° 25.452.646) se encuentra actualmente desempeñando el cargo de Subgerente Operativo de Tecnología de Alimentos en el ámbito de la Gerencia Operativa de Desarrollo Tecnológico e Innovación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL- (INTI).

Que la cobertura del cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que la GERENCIA OPERATIVA DE RECURSOS HUMANOS, mediante el IF-2022-14504771-APNGORRHH#INTI, obrante en el orden número 93, señaló que considera reunidos los recaudos de admisibilidad y procedencia para el dictado de la medida propiciada.

Que la GERENCIA OPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, mediante el IF-2022-16103236-APN-GOAYF#INTI, obrante en el orden número 100, señaló que el INTI cuenta con créditos presupuestarios suficientes para afrontar el gasto que demande la suscripción de la presente medida y consideró que se encuentran reunidos los recaudos de admisibilidad y procedencia para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, mediante el IF-2022-18113467-APN-DA#INTI, obrante en el orden número 104, prestó conformidad a la medida propiciada por no tener objeciones que formular a la misma.

Que la GERENCIA OPERATIVA DE ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención que le compete.



Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 1° del Decreto N° 328/20 y el artículo 3° del Decreto-Ley N° 17.138/57, ratificado por Ley N° 14.467.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dése por prorrogada, a partir del 23 de febrero de 2022 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria de la Bioquímica Mariela ZAMPATTI (D.N.I. N° 25.452.646), en el cargo de Subgerente Operativo de Tecnología de Alimentos -en el ámbito de la Gerencia Operativa de Desarrollo Tecnológico e Innovación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL- (INTI), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, Nivel 1 de Ejercicio Profesional, Tramo A, Grado 9; autorizándose el pago de la Función Directiva Nivel 3 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), homologado por el Decreto N° 109/07, en las mismas condiciones que la Decisión Administrativa N° 563/21.

ARTÍCULO 2°.- El cargo involucrado deberá ser cubierto de conformidad con los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, por los artículos 13 y 14 y el Título II, Capítulo II, Punto C, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), homologado por el Decreto N° 109/07 y su modificatorio, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 23 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente decisión administrativa será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 51 - MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, Entidad 608 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los CINCO (5) días de dictada la presente, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aldo Hector Lo Russo - Ruben Geneyro

e. 22/03/2022 N° 16750/22 v. 22/03/2022

Fecha de publicación 22/03/2022

